

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Cinematografía por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312344
Denominación del Título	Máster Universitario en Cinematografía
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC	PÁGINA	1/11
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión para la Renovación de la Acreditación del título: Máster Universitario en Cinematografía por la Universidad de Córdoba ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 18/05/2017.

El Título se imparte en modalidad semipresencial, así como el hecho de contar con prácticas externas curriculares.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

El Título cuenta con una página web correctamente estructurada y con información relevante para todos los sectores de interés. Incluye los siguientes apartados: presentación, plan de estudios y profesorado (con acceso a guías docentes de las asignaturas, excepto a la de TFM, y breve descripción del CV del profesorado), horarios y aulas, objetivos y competencias, estructuras, evaluación y seguimiento (con autoinformes e informes anuales de seguimiento, indicadores del título y planes de mejora), TFM (sin guía docente, como se ha indicado), actividades formativas, adaptación COVID-19.

Las guías docentes presentan la información de forma homogénea: denominación de la asignatura, datos del profesorado, requisitos y recomendaciones, competencias, objetivos, contenidos, metodología, material de trabajo, evaluación y bibliografía. Quedan así resueltas recomendaciones formuladas con anterioridad (informe de seguimiento de 2018-19). No se ha resuelto sin embargo, la recomendación incluida en el dicho informe de seguimiento sobre presentar la guía docente del TFM. Tampoco se presenta la guía docente de la asignatura de Prácticas externas. Estas recomendaciones no han quedado suficientemente atendidas en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación, pues se limitan a señalar que ningún título de Máster de la UCO cuenta con ellas. Según se manifiesta, en el programa eGuiado que utiliza la Universidad no existen guías docentes del TFM ni de las prácticas externas. De todas maneras, en el caso de los TFM se especifica la información sobre las lecturas y defensas de los Trabajos junto con el Reglamento.; en cuanto a las Prácticas, se incluye información sobre las empresas que firman convenios con la UCO, documentos para su aceptación, procedimiento de asignación y elección de dichas prácticas, entre otros.

En la página web se incluye un apartado en el que se presenta información sobre el CV de 12 profesores, pero en el Autoinforme para la renovación de la acreditación se deja constancia de que el profesorado del máster está compuesto por 22, por lo que se supone que el excedente de 10 procede de profesorado externo. El CV de esos 12 profesores guarda una presentación homogénea, tal y como se recomendaba que se hiciera en el anterior informe final de renovación de la acreditación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC	PÁGINA	2/11
			

En el apartado de Evaluación y seguimiento se recogen indicadores del Título entre los cursos 2014-15 y 2018/19 (oferta de plazas, alumnos de nuevo ingreso, alumnos en primera opción, porcentaje de alumnos en primera opción respecto a alumnos de nuevo ingreso, egresados, porcentajes de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito). Se resuelve así la recomendación efectuada en el informe de renovación de la acreditación.

En lo referente a la recomendación antes vertida de proporcionar información sobre la orientación para los egresados, cabe señalar una actividad formativa prevista para mayo de 2021, así como las encuestas telefónicas realizadas el pasado año y, según las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación, la existencia de un servicio de orientación profesional. En la web de la titulación se ha incluido información sobre becas FPU, FPI y contratos de I D. Con todo, el propio Autoinforme para la renovación de la acreditación manifiesta como debilidad la falta de información sobre la inserción laboral, lo que atribuye a que los medios habilitados para obtener datos objetivos sobre la inserción de los egresados (encuestas) no han dado resultado.

En el apartado sobre Evaluación y seguimiento que se presenta en la página web de la titulación se incluye el plan de difusión del curso 2020/21, en el que aparecen caracterizados cinco objetivos y se especifican las personas responsables de su ejecución, grupos de interés, fechas de realización y canales de difusión.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en la web de la titulación la guía docente del TFM y de las prácticas externas, además de indicar los convenios vigentes para estas últimas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En el apartado dedicado a Evaluación y seguimiento, en la página web de la titulación, se recogen los diversos informes de seguimiento desarrollados desde el curso 2011-12, así como informes anuales de seguimiento e informes sobre propuesta de modificación del título oficial y plan de difusión para el curso académico 2020-2021. No ha podido ser todavía suficientemente resuelta la recomendación expresada en la anterior evaluación de la renovación de la acreditación de "adoptar medidas orientadas a incrementar la participación de todos los colectivos, especialmente estudiantes y egresados, en las encuestas de satisfacción y revisar el contenido de la encuesta para el PAS". El propio Autoinforme para la renovación de la acreditación reconoce como debilidad "la baja implicación en la recogida de datos de satisfacción de los distintos colectivos a través de la plataforma".

Durante la situación extraordinaria del segundo cuatrimestre de 2019-2020, se han puesto en marcha un conjunto de mecanismos y herramientas para ajustar las actuaciones de los SGC de los Títulos de forma que se garantice el cumplimiento de los criterios ESG-2015. En la página web de la titulación se ha habilitado un espacio sobre la adaptación al COVID-19, en el que se informa de los nuevos sistemas de evaluación, además de introducir addendas a las guías docentes de cuatro asignaturas.

Se ha resuelto la recomendación expresada en el informe final de renovación de la acreditación de diseñar "un plan de mejora que recoja todas las acciones de mejora planteadas en el título", en el que se especifiquen "los responsables, el nivel de prioridad, la temporalización y los indicadores que permitan su seguimiento" y que cuente con "su propio procedimiento de revisión y mejora". El Plan de mejora del curso 2019-20 se encuentra publicado y es accesible para todos los grupos de interés. Presenta solo cuatro acciones de mejora, una de las cuales es, precisamente, la de diseñar un plan de mejora. Se aprecia un déficit en el número de acciones de mejora que serían

Código Seguro de Verificación:R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC	PÁGINA	3/11
			

susceptibles de ser incluidas en el plan de mejora. En las alegaciones al informe provisional se justifican las cuatro acciones de mejora incluidas en dicho Plan de Mejora, pero no se da respuesta a la recomendación de desarrollar un plan de mejora más consistente en el desarrollo de las acciones de mejora.

En la evaluación que la DEVA ha hecho del último plan de mejora presentado se indicaba que "sigue vigente la recomendación de revisar el contenido y la orientación de las asignaturas transversales que debe cursar el alumnado, en tanto que esta cuestión requiere la actuación del rectorado, demandada por los responsables del máster". A esta recomendación se presentó como alegación que se trataba de un problema trasladado en varias ocasiones al Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua de la UCO, el cual hizo llegar un listado con algunas asignaturas nuevas, de las cuales se seleccionaron dos ya existentes y cuatro más para que los alumnos puedan elegir, de estas seis, dos. En realidad, en el curso 2020-21 han sido cinco, pues no se ha ofertado "Digital technologies for research in humanities and social sciences". El Autoinforme para la renovación de la acreditación atestigua como debilidad el hecho de que las asignaturas transversales siguen sin ser afines a la temática del máster, a pesar de las recomendaciones recibidas. En la audiencia mantenida con los responsables institucionales, estos pusieron de manifiesto que existe una subcomisión para el seguimiento de las asignaturas transversales en cada máster y cada año se realiza una encuesta sobre estas asignaturas. Cada dos años se plantea la posibilidad de añadir asignaturas transversales según la titulación. En las alegaciones al informe provisional se señala que se ha puesto en conocimiento del vicerrectorado de másteres y doctorado esta recomendación reiterada de la DEVA. Se presenta evidencia de tal solicitud.

Recomendaciones:

Se recomienda incluir en el plan de mejora acciones de mejora que surjan del reconocimiento de posibles debilidades puestas de manifiesto en los sucesivos autoinformes de evaluación, con el fin de dotar al plan de mejora de verdadera consistencia.

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar que se ofertan asignaturas transversales de interés para los estudiantes de la titulación

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Se han efectuado dos modificaciones sobre la memoria verificada: paso de la modalidad presencial de enseñanza a la semipresencial e implementación de prácticas curriculares. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se deja constancia de cómo se ha reconducido el procedimiento formativo puesto en práctica. En dicho autoinforme se manifiesta igualmente que se han cumplido los logros establecidos en la memoria y se han puesto en marcha los procedimientos establecidos en el proyecto inicial.

No hay indicios para pensar que los procesos de gestión administrativa del título no se desarrollan de manera adecuada, pero algunos aspectos son susceptibles de resultar más claros: así, por ejemplo, se alude a un convenio de movilidad, sin mayores apreciaciones. Por otra parte, resulta difícil entender cómo un estudiante de perfil profesionalizante, al que sin duda más le interesan las prácticas, puede escoger la asignatura de prácticas -optativa- si ya cuenta con los 44 ECTS de asignaturas obligatorias y 16 ECTS de TFM.

Desde 2018/19 y previa aprobación de DEVA, el Título ha realizado una importante transformación de su formato pasando a semipresencial, combinando clases tradicionales obligatorias con un sistema telemático basado en una plataforma Moodle. Todavía no se cuenta con encuestas que permitan conocer el grado de aceptación de estos cambios.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC	PÁGINA	4/11
			

Recomendaciones:

En caso de resultar necesario, se recomienda modificar la oferta del plan de estudios para dar encaje a la asignatura de prácticas curriculares en el perfil profesionalizante.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Se cuenta con numeroso profesorado externo, tanto procedente del ámbito nacional como internacional. Casi el 90% del personal docente tiene una vinculación permanente y más del 95% es doctor. Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, de los 26 profesores iniciales siguen impartiendo docencia en el máster 20 y hoy en día el total de profesores es de 22. En el último curso académico, se aprecia un crecimiento del número de profesores que ostentan las categorías superiores, lo que ha revertido en un aumento del número total de sexenios. Son apreciables algunas pequeñas discrepancias entre los datos contenidos en el autoinforme y los sistemas de información internos de la UCO. En el documento sobre "Perfil y distribución global del profesorado que ha impartido docencia en el Título" (documento 4 de Evidencia 17), localizable en el SGC con acceso interno, no se deja constancia de la participación de "otras figuras del profesorado", constando solamente en 2019-20 la participación de 3 catedráticos (con un total de 6 créditos) y 5 profesores titulares (con 10 créditos). Por otra parte, en el documento "Categoría profesional, perfil de especialización y número de sexenios" (documento 3 de Evidencia 17) la relación que se hace es la siguiente: catedráticos (6), titulares acreditados para catedráticos (2), titulares (6), contratado doctor (1), doctor acreditado para titular (4), profesionales (4), lo que da un total de 24 profesores. En las alegaciones al informe provisional se señala que los currícula han sido homogeneizados a partir de una plantilla creada a tal efecto en la que todos los datos del profesorado quedan perfectamente claros, pero la recomendación presentada no hacía referencia a la conveniencia de presentar de forma homogénea la información pública sobre el profesorado sino a la conveniencia de que se cuadraran los datos cuantitativos presentados en las evidencias. Queda, por tanto, pendiente de resolución esta cuestión.

En el documento 5 de la Evidencia 18 se detalla la participación del profesorado en 53 actividades de formación, pero los datos no están actualizados, pues la actividad más reciente corresponde al año 2014 (solo una actividad). Por otra parte, estas actividades de formación se concentran en muy pocas personas (uno de los profesores, por ejemplo, presenta 30 actividades). Sin embargo, en el documento 10 de la Evidencia 27 se aportan datos de 12 participaciones entre 2014 y 2018.

En el documento 6 de la Evidencia 18 también se presenta desactualizada la información sobre la participación del profesorado en el programa DOCENTIA, pues los datos son los siguientes: 2008 (1 participación), 2009 (1), 2010 (1), 2011 (2), 2012 (2), 2013 (1), 2015 (1). En cambio, en el documento 1 de la Evidencia 27 ("Informe cuantitativo por categorías del Profesorado que imparte docencia en el Título que tiene una evaluación vigente por el Programa DOCENTIA-Córdoba") solo constan 3 evaluaciones vigentes (sin especificación de la fecha en que fue redactado el documento, el cual tiene un periodo de vigencia de 3 años), con 2 Excelentes y 1 favorable.

Con todo, cabe señalar que el Programa DOCENTIA tiene un carácter voluntario para el profesorado, con lo cual está abierto a todo el profesorado que lo quiere solicitar y/o quienes participan en procesos de acreditación a alguna figura. En el caso del Máster en Cinematografía al tener un alto porcentaje de profesorado externo quedan excluidos muchos profesores; por otra parte, muchos de los profesores de UCO son Catedráticos o Titulares, lo que implica que ya han participado en dicho proceso.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC	PÁGINA	5/11
			

La valoración que los estudiantes hacen del profesorado es positiva, con valores que se encuentran muy próximos a las notas medias de la UCO o que, con mayor frecuencia, las superan, sin que bajen en ningún caso de 4.

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, los TFM son asignados por la dirección del Título en función del tema elegido por el alumno y la adecuación y especialización del profesorado para ese trabajo en concreto, según lo establecido por el Reglamento de másteres y doctorado de la UCO.

Se ha habilitado un espacio en la plataforma Moodle para la asignatura TFM, en el que el alumno puede acceder, desde el comienzo del máster, a toda la información al respecto de la misma, y en el que debe alojar el TFM, una vez realizado, para su defensa. No se cuenta con la Evidencia 22 (Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del TFM). La comisión evaluadora de la renovación de la acreditación solicitó el 09/12/2020 esta documentación, obteniendo como respuesta que, ante la inexistencia de este procedimiento para evaluar el grado de satisfacción del alumnado sobre el procedimiento para la elección y realización de los TFMs durante el período sometido a evaluación del Título, se ha incorporado, por parte del Departamento de Calidad de la UCO, un nuevo procedimiento en la nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad del Título que consiste en la activación de una encuesta que realizará todo alumno que haya realizado el TFM tras la finalización de este. Dicha encuesta estará activa durante todo el curso académico para atender a las diferentes convocatorias de defensa de TFM.

El máster solo cuenta con prácticas curriculares desde hace un año. Hasta entonces, el profesorado encargado de las prácticas voluntarias que realizaban los alumnos se centraba fundamentalmente en aquellos profesionales que participan en el master como docentes con perfil profesional. Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, actualmente se siguen los procedimientos establecidos por la UCO. Se trata de una asignatura optativa, que todavía no ha sido elegida como tal por los estudiantes, por lo que hasta ahora las prácticas se han desarrollado exclusivamente de forma extracurricular, supervisadas por los agentes externos a los que estaban vinculadas y el Director del máster. Con todo, como es previsible que en cursos venideros haya estudiantes que las cursen como asignatura optativa, será necesario articular correctamente el perfil del profesorado que supervise las prácticas externas y sus funciones. No se aporta la Evidencia 23 (Información sobre el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas). Se deberá prever más adelante la recogida de datos sobre la satisfacción del alumnado con las prácticas externas. En respuesta a un requerimiento de documentación por parte de la comisión evaluadora de la renovación de la acreditación se ha manifestado que durante el periodo en que el máster sólo contaba con prácticas extracurriculares, los alumnos buscaban y proponían los destinos, a través de convenios firmados, puntualmente, con instituciones como la Fimoteca de Andalucía o la Fundación Botín y medios de comunicación de diferente naturaleza. Así mismo, se ha dejado constancia de que se ha diseñado un documento explicativo de las Prácticas externas (asignatura optativa) que, en breve, aparecerá publicado en la página web del Título. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que está prevista una reunión de la CAM para articular el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones. (finales de abril).

Según consta en el Autoinforme para la renovación de la acreditación, "la coordinación entre materias, profesores y módulos se lleva a cabo a través del coordinador del título, que se encarga de comprobar que las guías docentes estén actualizadas y de pasar la información oportuna a los profesores para que no se solapen contenidos. Los coordinadores de cada uno de los módulos, a su vez, hacen lo propio, todo bajo la supervisión de la dirección del máster". En el anterior informe final para la renovación de la acreditación del título se indicaba que del "autoinforme presentado se deducía que "la coordinación docente es buena, pero no se aportan evidencias suficientes al respecto, en especial acerca de la coordinación entre el profesorado de la Facultad y el que participa en condición de invitado", por lo que se recomendaba "definir los mecanismos de coordinación entre el profesorado en la

Código Seguro de Verificación:R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC	PÁGINA	6/11
			

impartición de asignaturas", lo que no ha sido suficientemente resuelto. Esta recomendación es particularmente relevante si se tiene en cuenta que según el autoinforme ahora presentado, los profesores con responsabilidad plena de la asignatura asumen los cuatro créditos que corresponden por materia, pero existen materias que son compartidas por varios profesores (2, 3 o 4), en cuyo caso los créditos se reparten equitativamente. Con todo, se valora positivamente el hecho de que, además de la Comisión de coordinación existan las figuras de coordinadores de módulo y de asignatura, No se aporta la evidencia 26 (Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical). En el curso 2019-20 los estudiantes manifiestan que su grado de satisfacción sobre la coordinación de materias y del profesorado a lo largo del Título es de 3'7, por encima de la media de la UCO (3'2).

La comisión evaluadora de la renovación de la acreditación solicitó documentación sobre la coordinación. En respuesta a este requerimiento fue informada de que, además de la coordinación tanto vertical como horizontal que entre las materias y asignaturas ejercen tanto la coordinadora del título como los profesores responsables de las asignaturas, la Universidad de Córdoba cuenta con una Unidad de Inspección y Coordinación de la docencia, cuyas actividades y objetivos son consultables en la web de la UCO. Por medio de dicha unidad se cuenta con mecanismos estandarizados para la elaboración y presentación de los Planes Docentes de los Departamentos. También se cuenta con el sistema de reserva de espacios y la aplicación eGUIADO Sistema de Gestión de Guías Docentes de Grado y Máster para la elaboración coordinada y la publicación estandarizada de las Guías Docentes de Grados y Maestros.

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar convenientemente los datos sobre las diferentes figuras de profesores participantes en la docencia del máster, de tal manera que no se presenten datos discrepantes en los diversos documentos
Se recomienda articular correctamente el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, tanto la Filmoteca de Andalucía como la Facultad de Filosofía y Letras cuentan con los recursos materiales y humanos, las instalaciones y las infraestructuras necesarias para el desarrollo de las competencias de los estudiantes. El marco de la Filmoteca de Andalucía junto con la propia Facultad parecen un escenario idóneo para la docencia de un máster de este tipo. Del conjunto de recursos que menciona el autoinforme se deduce que la infraestructura y medios disponibles son adecuados y que se han realizado los cambios de mejora precisos a lo largo del tiempo. En dicho autoinforme se deja constancia de las infraestructuras de la UCO y las propias de la Facultad. No se proporciona información sobre el modo en que el cambio a la modalidad de enseñanza semipresencial ha supuesto una adaptación en el uso de los recursos disponibles.

Durante el segundo cuatrimestre de 2019-2020, se han puesto en marcha programas de apoyo a los estudiantes para facilitar medios que estén de acuerdo con lo recogido en el Plan de Contingencia y afrontar así la situación de la pandemia. Además, se han realizado adaptaciones en recursos y herramientas para la adaptación de la docencia y la evaluación al contexto no presencial de acuerdo con lo indicado en el Plan de Continuidad del Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica.

En el último informe de seguimiento de la DEVA se recomendaba "mejorar la información de salidas laborales

Código Seguro de Verificación:R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC	PÁGINA	7/11
			

-oferta de becas y contratos en I+D+i, por ejemplo- y sobre los doctorados de la UCO). Esta era una recomendación que ya se había indicado en el informe final para la renovación de la acreditación. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se manifiesta que dicha recomendación ha quedado subsanada a partir de la información incluida en la página web y las evidencias aportadas, pero la intranet del SGC no aporta las evidencias necesarias, a saber: evidencia 31 (Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante) y evidencia 32 (satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional). Por otra parte, si bien la página web informa sobre salidas profesionales y académicas, lo hace muy sucintamente y sin incluir hipervínculos al programa de doctorado. El autoinforme solo alude al asesoramiento al alumnado para manejarse por los espacios de la Filmoteca, pero no a su orientación académica y profesional. En otros apartados se ha hecho referencia a la labor de orientación inicial de la coordinación del máster, pero no a criterios sistemáticos de seguimiento académico ni profesional. En el criterio (1) se ha expresado ya la necesidad de introducir una modificación al respecto.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Los índices de sobresalientes y de notables suponen más del 60% de los resultados globales del título, el número de suspensos es inexistente y el de aprobados roza el 7%. Las materias obligatorias son las que obtienen un mayor índice de sobresalientes. Tal y como manifiesta el propio Autoinforme para la renovación de la acreditación, los índices de alumnos no presentados son preocupantes, pues suponen algo más del 25% del alumnado, lo que puede implicar que no realicen el Trabajo de Fin de Máster (es necesario haber superado 44 créditos).

Solo se pueden tomar como referencia las encuestas de Evaluación del Procedimiento P-8.1 (alumnado) sobre competencias del curso 2019-20, pues en 2016-17 y 2018-19 no constan resultados y en 2015-16 y 2017-18, tan solo fueron cumplimentadas por 2 y 1 personas respectivamente. Las encuestas de satisfacción de dicho curso arrojan los siguientes valores: las enseñanzas se orientan al aprendizaje por competencias (3'10); las competencias indicadas en las asignaturas se han evaluado (3'5); los métodos usados para evaluar las competencias específicas son adecuados (3'5); los métodos usados para evaluar las competencias generales son adecuados (3'4); el tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado (3'4), siendo estos valores muy similares a la media de la UCO. En ese mismo curso, las encuestas de satisfacción de los profesores muestran estos valores: las enseñanzas se orientan al aprendizaje por competencias (4'5); las competencias indicadas en las asignaturas se han evaluado (4'22); los métodos usados para evaluar las competencias específicas son adecuados (4'38); los métodos usados para evaluar las competencias generales son adecuados (4'25); el tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado (4'22). En el anterior informe de renovación de la acreditación se dejaba constancia de que no existían datos ni valoración acerca del nivel formativo de ingreso del alumnado, muy variado en sus titulaciones previas. Se indicaba que se ha previsto realizar, en los próximos cursos, una valoración en el inicio del curso, pero no parece que se haya efectuado tal valoración. Esta acción de mejora se ha llevado a cabo después de la primera acreditación del título por recomendación de la Comisión de Evaluación de la DEVA. Todos los años se realiza un cuestionario de nivel y se aplican las medidas adecuadas para subsanar las carencias detectadas. Este cuestionario está disponible para el alumnado en la asignatura Filmoteca I por ser la primera que se imparte.

Los temarios de algunas asignaturas no parecen un fiel reflejo de los rótulos de las mismas. Por ejemplo, la asignatura de "Cine español" recoge básicamente contenidos sobre la presencia de lo rural en el cine español, la de "Restauración de filmes" muestra una carga teórica muy acusada (la práctica se limita al visionado comentado de

Código Seguro de Verificación:R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC	PÁGINA	8/11
			

un documental) y la de "Cine y ciudad" se centra de modo casi exclusivo en ejemplos del cine mudo. Resulta perfectamente entendible el empleo de ejemplos concretos e incluso de asignaturas muy específicas, pero títulos y contenidos deberían tener un mejor acomodo. Algunos ítems de los temarios parecen desdeñar una indicación del autoinforme de que los coordinadores se encargan de evitar el solapamiento de los contenidos de las asignaturas. No se aporta la evidencia 36 (Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas)

El perfil investigador del Título se confirma con las numerosas tesis doctorales inscritas actualmente (más de diez).

3.7. INDICADORES

No se alcanza

En 2019-20, a la pregunta de si se han cumplido las expectativas previstas respecto al Título, los estudiantes responden que su grado de satisfacción es de 3'5, ligeramente por encima de la media de la UCO (3'3). En ese mismo curso, a la pregunta de si recomendaría cursar esta titulación a otras personas interesadas en este campo responden que su grado de satisfacción es de 3'5, ligeramente por encima de la media de la UCO (3'31).

En cuanto al profesorado, manifiestan en 2019-20 que su grado de satisfacción global con el Título es de 4'25, ligeramente por debajo de la media de la UCO (4'46). No se aportan encuestas de satisfacción de PAS, egresados y empleadores.

Aunque los datos de las encuestas de los estudiantes parecen manifestar una moderada satisfacción, no deja de resultar llamativo que los apartados mejor valorados sean las infraestructuras y la atención del personal administrativo frente a los ítems más directamente relacionados con la docencia. El número de encuestas (25% el último año), tampoco parece dar a entender un interés especial de los estudiantes por manifestar su opinión, aunque es cierto que supera (5% y 4%), la participación de los cursos anteriores. En el caso de los profesores, la participación es más amplia (en torno al 40%), aunque también insuficiente para un colectivo que se supone especialmente implicado en el Título, si bien es cierto que su satisfacción mucho mayor. No constan indicadores para el resto de los colectivos señalados. El autoinforme no prevé ninguna reflexión de mejora o explicación en este terreno y se limite a exponer los datos o su ausencia. En las alegaciones al informe provisional se señala que en el curso académico 2020-21 se ha decidido considerar como Personal de Administración y Servicios a dos personas más con respecto a años anteriores puesto que participan en los trámites administrativos y gestión del Máster, pudiendo analizar los valores medios que se obtengan en las encuestas de satisfacción del PAS. Estas encuestas al igual que sus resultados están publicados en la Plataforma de los Sistemas de Garantía de Calidad de los títulos. Con respecto a la encuesta de satisfacción que realizan los egresados del Máster ya se ha desarrollado anteriormente. Por último, para la encuesta de satisfacción de empleadores actualmente no está desarrollada pero sí está incluida en el Plan de Mejora del 2019-2020 de acciones Institucionales (Objetivo1, Acción 1)

En la evidencia 44 (satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado), en el criterio 6, no se proporciona información alguna y se remite a la evidencia 38 (Información sobre los resultados del Procedimiento de Evaluación y Mejora de Calidad de la Enseñanza), pero en esa evidencia tampoco consta ninguna información. Sí se proporciona información, en cambio, en la evidencia 19 (satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado), en el criterio 4, pero referida al curso 2018-19. La satisfacción de los estudiantes con la planificación docente es de 3'11; con el desarrollo de la enseñanza es de 4'28; con la evaluación de los

Código Seguro de Verificación: R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC	PÁGINA	9/11
			

aprendizajes es de 4'22 y la nota media en los diferentes ítems evaluados es de 4'25.

El autoinforme se limita a reseñar información general sobre movilidad y la existencia de un convenio, pero no da ningún detalle sobre este ítem.

En 2019-20 los estudiantes manifiestan que su grado de satisfacción con la orientación académica y laboral recibida a lo largo del Título es de 3'6, por encima de la media de la UCO (3'2). En ese mismo curso a la pregunta de si la formación recibida te ha preparado adecuadamente para el ejercicio de las profesiones vinculadas al Título contestan que su satisfacción es de 3'5, por encima de la media de la UCO (3'3).

Entre 2015-15 y 2017-18 la valoración que los estudiantes hacen de su satisfacción con la infraestructura, recursos y servicios ha sido media o media/baja: 3, 3'67, 1'33 y 2'5. En el aplicativo del SGC no se deja constancia de datos relativos al 2018-19, pero esta satisfacción se incrementó hasta el 4'44 en 2019-20, superando a la media de la UCO en ese curso (3'77). En ese mismo curso, su satisfacción con la atención del personal de administración y servicios fue de 4'2, por encima de la media de la UCO (4'06).

Ha habido un incremento en el número de matrículas entre 2016 y 2019: 12, 21, 24 y 35. La tasa de éxito entre 2017 y 2019 ha sido de 100. La tasa de eficiencia ha ido en aumento desde 87,77 hasta un 92,30, la tasa de graduación ha descendido desde 80,95 hasta 78,40 al igual que la tasa de rendimiento desde 82,94 hasta 81,86. Se echa en falta una valoración sobre estos indicadores.

No se cuenta con datos sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral, pues solo se ofrece información relativa al curso 2017-18, y con solo 2 encuestas.

El Autoinforme para la renovación de la acreditación se limita a señalar que "los datos demuestran que, tanto los recursos docentes, como las infraestructuras y los resultados relacionados con el título, resultan óptimos para la sostenibilidad del título", lo que no supone en modo alguno un análisis sobre la sostenibilidad del título. Sin que pueda ponerse en cuestionamiento esa sostenibilidad, en futuros autoinformes ha de tenerse en cuenta la necesidad de proceder a un análisis detenido de esta cuestión.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben recabar y hacer públicas las encuestas de satisfacción de PAS, y empleadores

Se deben recabar y hacer públicos los datos sobre la tasa de inserción laboral de los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en la web de la titulación la guía docente del TFM y de las prácticas externas, además de indicar los convenios vigentes para estas últimas.

Código Seguro de Verificación: R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC	PÁGINA	10/11
			

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda incluir en el plan de mejora acciones de mejora que surjan del reconocimiento de posibles debilidades puestas de manifiesto en los sucesivos autoinformes de evaluación, con el fin de dotar al plan de mejora de verdadera consistencia.

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar que se ofertan asignaturas transversales de interés para los estudiantes de la titulación

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

En caso de resultar necesario, se recomienda modificar la oferta del plan de estudios para dar encaje a la asignatura de prácticas curriculares en el perfil profesionalizante.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar convenientemente los datos sobre las diferentes figuras de profesores participantes en la docencia del máster, de tal manera que no se presenten datos discrepantes en los diversos documentos

Se recomienda articular correctamente el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

7. INDICADORES

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben recabar y hacer públicas las encuestas de satisfacción de PAS, y empleadores

Se deben recabar y hacer públicos los datos sobre la tasa de inserción laboral de los egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TVK5G78XT3P6VMDL7V9TN9GZDC	PÁGINA	11/11
			